

Distr.
GENERAL

ITTC(XVIII)/11
18 de mayo de 1995

ESPAÑOL
Original: INGLES

DECIMOCTAVO PERIODO DE SESIONES
Del 10 al 18 de mayo de 1995
Accra, Ghana

DECISION 5(XVIII)

COOPERACION ENTRE LA OIMT Y EL GRUPO DE TRABAJO SOBRE ESPECIES MADERABLES DE LA CITES

El Consejo Internacional de las Maderas Tropicales,

Recordando las decisiones 6(XII) y 3(XVII) que se refieren a las medidas para mejorar la cooperación entre la OIMT y la CITES;

Tomando nota de la decisión de la CITES de invitar a la OIMT a participar en el Grupo de Trabajo sobre las Especies Maderables de la CITES;

Tomando nota también de la importancia de la participación efectiva de los países miembros en desarrollo, en las reuniones del Grupo de Trabajo sobre Especies Maderables de la CITES;

Tomando nota además de la capacidad de la OIMT de contribuir con el Grupo de Trabajo sobre Especies Maderables brindando valiosos conocimientos técnicos y experiencias sobre las maderas tropicales y su comercio;

Recordando la presentación del representante de la CITES durante el décimoctavo período de sesiones del Consejo, que brindó a los miembros una mejor comprensión de los métodos de trabajo y procedimientos de listados de la CITES;

Reconociendo el beneficio que obtendrán los miembros con las medidas adicionales que alienten y amplíen la cooperación y el intercambio de información entre OIMT-CITES;

Decide:

1. Solicitar al Director Ejecutivo la presencia de la OIMT en el Grupo de Trabajo sobre Especies Maderables e informar al Consejo sobre el trabajo de este Grupo;
2. Solicitar además, al Director Ejecutivo, dependiendo de la disponibilidad de fondos en la Cuenta Especial, que facilite la participación efectiva de los países miembros en desarrollo en las reuniones del Grupo de Trabajo sobre Especies Maderables de la CITES;
3. Invitar a los miembros a que presenten al Director Ejecutivo cualquier información que pueda contribuir a la participación de la OIMT, en el Grupo de Trabajo sobre Especies Maderables.

* * *